

La coordinación provincial en nuestros días

ANA ISABEL FERNÁNDEZ MORENO

Responsable del Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales de Sevilla

PREÁMBULO

En diciembre de 1989, ya en el siglo pasado, y en aquella década de los 80 tan *gloriosa* para nuestras bibliotecas, comencé a trabajar en una biblioteca municipal; ahora me acuerdo y me sonrojo de mis inquietudes profesionales de aquella época: mi preocupación por aumentar la colección, la conservación del fondo, la catalogación correcta, la importancia que le daba al silencio... y también mi idea de que las bibliotecas públicas eran inmutables, que obedecían a un mismo patrón el cual sólo se modificaba en el caso de que el edificio no pudiera amoldarse a su uso previsto. Ahora, evocando aquella época, en primer lugar doy las gracias a todas aquellas personas que me hicieron cambiar, que me enseñaron mi oficio, y que ya desde esos años procuraban conseguir un servicio bibliotecario más útil y eficaz para la sociedad.

En 1992 me incorporé al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla como responsable, y en 1994 este Departamento pasó a formar parte de la Biblioteca Pública Provincial, como el resto de los Centros Coordinadores de Andalucía a sus respectivas Bibliotecas provinciales.

Aquel año 1992, aparte de ser motivo de conmemoración de grandes descubrimientos históricos, supuso personalmente para mí otros descubrimientos: la provincia de Sevilla y el trabajo en Red, ese contacto organizado que no se limita a una simple llamada telefónica, o a una charla de café en donde se compartan experiencias. Daré a continuación algunos detalles:

LA PROVINCIA DE SEVILLA

La provincia de Sevilla es la de mayor extensión de Andalucía: cuenta con 14.000 kms², y sus más de 1,7 millones de habitantes hacen que actualmente sea también

la más poblada. En total se contabilizan 105 municipios, de los cuales Sevilla, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas concentran la mitad de la población. Estos tres núcleos urbanos engloban casi el 50% de los habitantes de la provincia, por lo que su alta densidad de población contrasta con la mayoría de los municipios restantes, donde predominan aquellas localidades que tienen entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Según la estructura de la población, observamos el carácter joven de sus habitantes (la mayoría de los municipios tienen más de un 23% de habitantes de menos de 20 años), y en cuanto a los aspectos socio-económicos, Sevilla se configura como una provincia de marcado sector terciario, con una relevancia de actividades del subsector terciario y dependientes (restauración y hostelería) al cual siguen Industria, Construcción y Agricultura.

LA RED

Ya desde la biología, Ludwig von Bertalanffy nos demuestra cómo un organismo no es un conglomerado de elementos distintos, sino más bien un sistema organizado e integrado. Un cuerpo no es igual a la suma de sus partes sino a una integración de esas partes para formar el todo. Así, la idea de red nos sugiere comunicación, intercambio, trabajo en común y compromiso, una forma de soporte e intercambio de gran utilidad y futuro.

Por este motivo, centrándonos en las bibliotecas, es inviable la noción de biblioteca aislada. Hay una presión cada vez más creciente de una población cada vez más formada que demanda más y mejores servicios, y la red (la posibilidad de trabajar en común) nos ofrece o nos puede ofrecer lo siguiente:

- Acceso y difusión de cantidades ingentes de información, facilitadas por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Equilibrio de recursos.
- Transparencia de la información (por ejemplo, en un mismo programa informático).
- Intercambio de experiencias.
- Mayor oferta informativa para sus integrantes.
- Mayor presencia pública y representativa.

Una red no es una panacea, pero sí representa un medio excelente para mejorar los servicios, para aprovechar experiencias de otros, para economizar en los aspectos técnicos y también para avanzar de forma racional y equilibrada.

LA RED DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Reseña histórica

Aunque sea algo bien conocido por todos, diremos que el 17 de junio de 1958 se aprueba el Reglamento del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla, y posteriormente, gracias a la intervención de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se llega a un acuerdo entre la Diputación Provincial y la Caja de Ahorros Provincial de Sevilla para la creación de un Patronato.

Esta situación cambiará con la promulgación de la Constitución de 1978. En el caso de Andalucía, los Centros Provinciales Coordinadores, según dispone un Real Decreto de 24 abril de 1981, pasan a ser competencia de la Comunidad Autónoma, y con la aprobación del Decreto de 20 de mayo de 1986, por el que se desarrolla el Sistema Bibliotecario de Andalucía, los Patronatos de los Centros Coordinadores quedarán extinguidos. Los Centros Provinciales dependen del Centro Andaluz de Lectura y quedan directamente adscritos a las Delegaciones Provinciales de Cultura.

Mas adelante, por el Decreto de 29 de marzo de 1994, los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Andalucía se integran orgánicamente en sus respectivas Bibliotecas Públicas Provinciales, y en la actualidad, según dispone el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, continúan dentro de la estructura de las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales, como Áreas Técnicas con funciones de apoyo, coordinación y cooperación con las demás bibliotecas de la Red de Lectura Pública radicadas en sus respectivas provincias.

Situación actual

Actualmente, de los 105 municipios que conforman la provincia de Sevilla, 91 cuentan con Biblioteca, y sólo 14 no disponen de servicio bibliotecario, entre los que se encuentran 2 con más de 5.000 habitantes (Gelves e Isla Mayor)

En cuanto a porcentajes de población, la provincia cuenta con 1,7 millones de habitantes y la provincia sin la capital tiene un millón aproximado. Sólo son 40.000 las personas que no disponen de servicio bibliotecario en su localidad. No obstante, junto a este dato meramente cuantitativo, tenemos que añadir el hecho de que la situación bibliotecaria en la provincia es muy dispar. Podríamos considerar que sólo el 70 % de las poblaciones disfruta de este servicio, puesto que las restantes sólo tienen una sala con libros, utilizada mayormente como sala de estudio.

Como hemos dicho anteriormente, el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales (anteriores Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas) se rige

por el Decreto 230/1999 de 15 de noviembre. Este Decreto también especifica las obligaciones y beneficios de la pertenencia a la Red de Lectura Pública, y establece asimismo los requisitos mínimos que deben cumplir las bibliotecas municipales en relación con el número de habitantes del municipio respectivo.

El Registro de Bibliotecas ha supuesto un paso adelante en la estructura de la Red, porque si bien de las 110 bibliotecas de la provincia todavía quedan 36 sin registrarse (y de las registradas muchas no cumplen estos requisitos mínimos en cuanto a superficie, horario y barreras arquitectónicas), al menos sirve para poner de manifiesto la situación de las bibliotecas municipales¹ y la necesidad de colaboración y compromiso por parte de las Administraciones implicadas. Así, parafraseando a Inga Lundén, podríamos decir que aunque se oscile como en el tango, tres pasos hacia delante y dos pasos para atrás, la música, aunque lejana, se escucha.

Estas carencias reclaman ayuda urgente, y aunque todos los años la Consejería de Cultura convoca subvenciones² y la Diputación también participa en la creación de bibliotecas, tenemos que señalar que estas ayudas no son suficientes para el mantenimiento de un servicio bibliotecario digno en la provincia de Sevilla. Nos encontramos ante una situación bibliotecaria muy heterogénea³, de manera que la biblioteca de cada municipio depende, en gran medida, de la sensibilidad de su Ayuntamiento.

Estas diferencias se muestran más evidentes en cuestiones de personal, que es sin duda el recurso más valioso y nuestro verdadero futuro. Cada año, desde el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales, se organiza como mínimo un curso de reciclaje⁴, donde se pretende la formación en aquellos aspectos que consideramos de más interés en nuestra actividad bibliotecaria, e igualmente, en mis visitas a las bibliotecas, hago hincapié en que estos servicios necesitan un personal específico, reconocido y valorado, cuestión en la que todavía hay que seguir perseverando.

En fin, si recordamos a nuestros poetas, Luis Cernuda nos dice:

- *Cuántos libros. Hileras de libros, galerías de libros, perspectivas de libros en este vasto cementerio del pensamiento, donde ya todo es igual, y que el pensamiento muera no importa....*

1. La situación actual de cada biblioteca también se refleja en los cuestionarios estadísticos de carácter anual y mensual, aunque si no recibimos los partes estadísticos de todas las bibliotecas no podemos tener un conocimiento exhaustivo de la Red.
2. Véase Anexo 1.
3. C.f. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz. *Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todo a acceder a la cultura*. Sevilla, 2000.
4. Véase Anexo 2.

- *Más un libro debe ser cosa viva, y su lectura revelación maravillada tras de la cual quien leyó ya no es el mismo...*

Y Machado, por su parte, nos indica:

- *.... al andar se hace camino...*

Evidentemente, nos faltan recursos, materiales y humanos. Habría que insistir más en nuestra integración en la sociedad pero, *si volvemos la vista atrás...*

¡CUÁNTO HEMOS CAMBIADO!

ANEXO 1

Las ayudas que la Administración Autonómica (en nuestro caso la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) destina a las Bibliotecas Municipales se concretan en:

- SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS BIBLIOTECARIOS (Convocatoria con periodicidad anual, excepto los años 2001 y 2002).

De estas subvenciones participa el Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales en lo que respecta al asesoramiento técnico (distribución de espacios, necesidad de cableado informático, condiciones de flexibilidad, ampliación...).

- SUBVENCIONES PARA EL MOBILIARIO DE EDIFICIOS BIBLIOTECARIOS (Convocatoria con periodicidad anual) (*)

De estas subvenciones, la participación del Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales es similar a las subvenciones para construcción, es decir: asesoramiento técnico en lo relativo a distribución del equipamiento y delimitación de espacios, puesta en contacto con empresas especializadas en mobiliario de bibliotecas, etc.

- SUBVENCIONES PARA LOTES BIBLIOGRÁFICOS (**)

Dentro de este apartado, nos encontramos con subvenciones para el lote fundacional de la biblioteca y subvenciones para el lote de incremento, en la cuál es determinante tanto el número de habitantes del municipio que solicita

(*) El pasado año 2002 la inversión de la Consejería de Cultura en concepto de equipamiento de bibliotecas para la provincia de Sevilla fue de 201.745,16 Euros.

(**) El pasado año 2002 la inversión de la Consejería de Cultura en concepto de lotes bibliográficos para la provincia de Sevilla fue de 83.732,96 Euros (63.105,84 euros para lotes fundacionales y 20.627 euros para lotes de incremento)

la ayuda como el presupuesto anual que destina a la compra de material bibliográfico para su biblioteca.

En años anteriores eran los Centros Coordinadores (hoy Departamentos Bibliotecarios Provinciales) quienes a partir de su presupuesto (en el caso de Sevilla de 10 millones de pesetas) proporcionaban el lote de incremento a cada biblioteca; cantidad insuficiente dado el número de bibliotecas existente en la provincia. Sin embargo, desde el año 2001 esta subvención se proporciona “en metálico” desde la Consejería, y nuestro Departamento sólo reparte aquellas obras que nos llegan a través de la “Ayuda Editorial”, por la cual las editoriales favorecidas con ayudas para la publicación de diversos títulos tienen la obligación de remitirnos un determinado número de ejemplares para las bibliotecas municipales.

De este modo, en la actualidad el cometido de los Servicios Bibliotecarios Provinciales con respecto a los lotes bibliográficos se limita a una función asesora. En este sentido, celebramos la reciente publicación del *Boletín de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía*, en el que se consignan las novedades bibliográficas junto con diversas noticias de interés para las bibliotecas municipales.

- **AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS**

Además de las convocatorias para la instalación o mejora de Internet, también tenemos que señalar el Plan de Automatización de las bibliotecas de nuestra comunidad autónoma, el cuál tuvo sus inicios en 1997 con la adquisición de una licencia corporativa del sistema de gestión bibliotecaria Absys, y en la actualidad la implicación de la Consejería de Cultura en la automatización de bibliotecas se concreta en el Catálogo de la Red, donde esperamos que en poco tiempo se pueda acceder al fondo de cualquier biblioteca pública de Andalucía.

CUADRO RESUMEN
Provincia de Sevilla

Nº Municipios	Municipios con Biblioteca	Municipios sin Biblioteca	Bibliotecas Registradas	Bibliotecas Informatizadas	Bibliotecas no Informatizadas
105	91	14	75	64	46

ANEXO II

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Estos cursos se programan en el marco de las funciones que, en relación a la formación del personal de las bibliotecas públicas municipales, tiene encomendado el Departamento de Servicios Bibliotecarios Provinciales

Desde el año 1992 (fecha de mi incorporación), se han realizado los siguientes cursos de reciclaje:

1992

- Descripción bibliográfica de documentos librarios y no librarios.

1993

- Bibliotecas infantiles y Juveniles: Organización y Gestión.

1995

- Márketing bibliotecario y estudios de usuarios.

1996

- Gestión y Planificación de Bibliotecas públicas

1997

- Introducción a la informatización de las Bibliotecas Públicas Municipales
- Iniciación a las técnicas bibliotecarias.
- Catalogación de fondos bibliográficos y materiales especiales

1998

- El proceso de automatización en las Bibliotecas Públicas.
- Informatización de las Bibliotecas Públicas Municipales
- Curso elemental de encuadernación para profesionales de bibliotecas

1999

- Internet en las Bibliotecas públicas
- Curso elemental de encuadernación y restauración básicas para profesionales de bibliotecas.

2000

- Las bibliotecas infantiles entre la tradición y la renovación de los servicios.

2001

- I Foro Siglo 21 de Literatura Infantil y Juvenil

2002

- Innovaciones tecnológicas.
- Participación en el II Foro Siglo 21 de Literatura Infantil y Juvenil

2003

- Buscar en la red

LA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE ARCHIVO

OFITA-BLOK

»menos espacio« más capacidad

El archivo corporativo Ofita-Blok permite rentabilizar al máximo el espacio de la oficina, aumentando hasta en un 100% la capacidad de archivo con respecto a otros sistemas.

COMPARATIVA DE CAPACIDADES

Estantería:
6 niveles de carga,
21 m² de superficie,
96 m lineales de archivo.



Ofita-Blok:
6 niveles de carga,
21 m² de superficie,
192 m lineales de archivo.

